



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-4-2026**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las diez horas treinta minutos del día 13 de marzo de 2026, se reunieron en la **"Sala M"** de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **ASIPONATUX**, sita en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. **LO-13-J2X-013J2X002-N-4-2026**, referente al **MANTENIMIENTO GENERAL A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA ASIPONATUX, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el acto el Ing. Alberto Peyrot Amaya, Gerente de Operaciones e Ingeniería, asistido por el área técnica de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, así como a lo establecido en los artículos 31 fracción X, 34, 35 y 39 Bis de la LOPSRM, 39 y 40 de su Reglamento, el servidor público que preside el acto manifiesta que ningún licitante presentó preguntas a través de la página electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, denominada **Compras MX**, como se muestra en la imagen de pantalla al final de la presente acta.

La **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería hace del conocimiento en la presente acta a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria a la licitación:

1. Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la Aduana y del área correspondiente de la ASIPONATUX para el ingreso de los materiales, personal, equipo, maquinaria y herramienta necesarias para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista el realizar dichos tramites ya que la ASIPONATUX no reconocerá cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas.
2. Por otra parte, se le informa a los contratistas, que deberán tomar las previsiones necesarias con el fin de obtener los accesos al Recinto Portuario para los materiales, personal, equipo, maquinaria y herramienta, mediante la digitalización y sistematización de los procesos operativos y administrativos para la Credencialización, Vehículos, Operadores, Transportes y Permisos, a través del sistema informático denominado **Puerto Inteligente Seguro (PIS)**, por lo que se proporciona el siguiente enlace para su registro:

- Registro en PIS: <https://puertointeligenteseguro.com.mx/#/inicio/acuerdo-nivel-servicio/datos-empresa>
- Correo electrónico: [sgoperaciones@puertotuxpan.com.mx](mailto:sgoperaciones@puertotuxpan.com.mx)
- Teléfono: 783 1023030 ext. 72726 y 72826





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-4-2026**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Además, se pone a su disposición la Academia Puerto Inteligente Seguro, que contiene aprendizaje interactivo para realizar el registro de personal, vehículos, operadores, transporte y permisos, herramienta de apoyo a la que pueden ingresar desde el siguiente enlace, con su usuario y contraseña de PIS: <https://academia.puertointeligenteseguro.com.mx/>

- Se les ratifica a los licitantes para que tomen en cuenta en la formulación de su propuesta, que el periodo de ejecución de los trabajos en la presente licitación será del 14 de abril de 2026 al 31 de marzo de 2027, con un plazo de ejecución de 352 días naturales.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la **primera y única junta de aclaraciones**.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en virtud de que ningún licitante envió preguntas a la **ASIPONATUX**, se comunica que EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, se llevará a cabo el día **20 de marzo de 2026 a las 12:00 horas (Tiempo del centro)** y sus proposiciones serán recibidas únicamente por medios remotos de comunicación electrónica a través de la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> denominada **Compras MX**.

Por lo que, se hace constar que la presente acta de junta de aclaraciones se pone a disposición en la página electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> denominada **Compras MX** y en la dirección electrónica oficial de la Entidad: <https://puertotuxpan.com.mx/procedimientos-de-contratacion-2026/>

No habiendo más asuntos que constar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las diez horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman de manera electrónica el presente documento las personas que intervinieron en este acto de junta de aclaraciones.

<b>POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
ING. ALBERTO PEYROT AMAYA	GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA
ING. RAMÓN DE JESÚS RODRÍGUEZ RUIZ	SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA
LIC. PEDRO JAIME ZAPATA CASANOVA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y CORPORATIVO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA JURÍDICA





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-4-2026**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
ING. KARLA LUCIA BORBOA CERÓN	JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. IVAN ZARATE ZUBIRIA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN
<b>POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:</b>	
LIC. LUCÍA RUBÍ SÁNCHEZ BARRADAS	TITULAR DEL ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 QUINTO PÁRRAFO DEL RISABG





**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---